



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190015500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bbva Colombia	Luz Marina Babilonia Fonseca	03/05/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 1.657.000 Un Millon Seiscientos Cincuenta Y Siete Mil Pesos

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190063700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Coomeva S.A.	Leslie Esther De Vega Meza	03/05/2021	Auto Ordena Cumplir - Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguiendo, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En Secretaría., So Pena De Dictar Desistimiento Tácito.
08001418901120190055100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Popular Sa	Adalberto Enrique Castillo Diaz	03/05/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 1.265.000 Un Millon Doscientos Sesenta Y Cinco Mil Pesos

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210021700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Palmeras Del Parque Y Otro	Rafael Cristobal Berdugo Jimenez, Rafael Cristobal Berdugo Jimenez	03/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



08001418901120200029500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Park 68	Banco Bancolombia Sa	03/05/2021	Auto Niega - No Acceder A Seguir Adelante Con La Ejecución. Para Poder Continuar Con El Trámite Correspondiente Se Requiere El Cumplimiento De Una Carga Procesal Del Demandante, Como Lo Es Surtir La Notificación De Acuerdo A Lo Estipulado En El Decreto 806 De 2020, Ya Que Dentro Del Memorial Aportado Mediante El Cual Se Solicita Continuar Con La Ejecución, No Se Observa Certificación Alguna De Que La Parte Demandada Haya Recibido La Comunicación Junto Con La Demanda Y Sus Anexos,
-------------------------	---------------------------------	---------------------------------	----------------------	------------	--

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



08001418901120210022300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Siena Y Otro	Eva Isabel Rosales Navarro, Eva Isabel Rosales Navarro	03/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- Se Omitió Indicar Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Forma Como Obtuvo La Dirección De Correo Electrónico De La Demandada, Como Tampoco Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. En Consecuencia, Concédase
-------------------------	---------------------------------	--------------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



					Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
08001418901120210024700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocarbell Y Otro	William Arroyo Colombo, William Arroyo Colombo	03/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210023500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultigest Y Otro	Alain Smith Soto Ortega, Alain Smith Soto Ortega, Yaneth Del Carmen Peralta Salcedo, Yaneth Del Carmen Peralta Salcedo	03/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. No Cumple Con Lo Señalado En El Artículo 8 Inc. 2 Del Decreto 806-2020, En Cuanto No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Que El Correo Electrónico, Donde Se Pretende Notificar A Los Demandados Corresponda A Este, Y No Informó Como Lo Obtuvo Y Mucho Menos Allega Evidencia

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



Correspondiente. 2. La Parte Actora Deberá Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5, Inc. 3 Del Decreto 806-2020, En Donde Ordenó: - Los Poderes Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil, Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



08001418901120210024000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cootechnology Y Otro	Bladimir Enrique Reyes Passo, Bladimir Enrique Reyes Passo	03/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210021500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As Y Otro	Alexi Jose Polo Ferrer, Alexi Jose Polo Ferrer, Alex Fidel Torres Sanchez	03/05/2021	Auto Rechaza - Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda. Remítase El Expediente Por Secretaría Al Juez De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Soledad Que Se Encuentre En Turno, Haciendo Uso De Los Canales Digitales
08001418901120210022200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As Y Otro	Banco De Sangre Asuncion Limitada, Milagro Esther Ramirez Valiente, Alvaro Jose Ramirez Guerrero	03/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- Se Constata Que La Parte Ejecutante No Allegó Poder Para Su Representación Dentro Del Proceso Referenciado, Como Tampoco Obra Constancia Que Haya Sido

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



Entregado Bajo Las Formalidades De Mensaje De Datos O De La Forma Que Dispone Código General Del Proceso A Través De Documento Privado. La Parte Actora Deberá Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5, Inc. 3 Del Decreto 806-2020, Que Ordenó: - Los Poderes Especiales Para Cualquier Actuación Judicial Se Podrán Conferir Mediante Mensaje De Datos, Sin Firma Manuscrita O Digital, Con La Sola Antefirma, Se Presumirán Auténticos Y No Requerirán De Ninguna Presentación Personal O Reconocimiento. En El Poder Se Indicará

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



Expresamente La Dirección De Correo Electrónico Del Apoderado Que Deberá Coincidir Con La Inscrita En El Registro Nacional De Abogados. Los Poderes Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil, Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales 2.- Se Omitió Allegar Prueba De Existencia Y Representación De La Entidad Demandante. 3.- Debe Aclarar El Extremo Activo Lo Referente Al Correo Electrónico Del Ejecutado, Pues Es Diferente Al Que Repos

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



					En Su Certificado De Existencia. 4.- En Igual Medida, Debe Aclarar Lo Concerniente A La Fecha En La Que Incurrió En Mora El Deudor, Y Por Consiguiente, Las Pretensiones Numeradas Como 3 Y 4 Y Si Se Pretende El Pago De Capital Acelerado, Deberá Indicar La Fecha Desde La Cual Hace Uso De La Misma, Conforme Lo Exige El Artículo 431 Del C.G.P. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
08001418901120210022000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As Y Otro	Milagro Esther Ramirez Valiente, Milagro Esther	03/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021

Ramirez Valiente, Alvaro
Jose Ramirez Guerrero,
Alvaro Jose Ramirez
Guerrero

Demanda. 1.- El Togado
No Manifiesta O Declara
En Poder De Quien Se
Encuentra El Título Valor
Que Pretende Ejecutar
(Pagaré), De Conformidad
Con Lo Dispuesto En El
Artículo 245 Del Código
General Del Proceso: Los
Documentos Se Aportarán
Al Proceso En Original O
En Copia. Las Partes
Deberán Aportar El Original
Del Documento Cuando
Estuviere En Su Poder,
Salvo Causa Justificada.
Cuando Se Allegue Copia,
El Aportante Deberá Indicar
En Dónde Se Encuentra El
Original, Si Tuviere
Conocimiento De Ello. 2.-
En El Acápito De
Notificaciones, Si Bien Se

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



					Acompaña La Manifestación De La Forma En Cómo Se Obtuvo Las Direcciones Electrónicas De Notificación De Los Demandados, No Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo. (Inc 2, Art. 8, Decreto 8062020. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
08001418901120210024800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eduardo Muvdi Smit Y Otro	Oswaldo Herrera Casseres, Oswaldo Herrera Casseres	03/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190043300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Grupo Empresarial Oikos S.A	Logicpharma S.A.S	03/05/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total El Proceso Promovido Por La Sociedad Grupo Empresarial Oikos S.A.S., A Través De Apoderado Judicial, Contra La Sociedad Logicpharma S.A.S.
08001418901120190056100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Martin Roberto Angulo De La Hoz	Darren Giovannetty Manuel Piterson	03/05/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 513.000, Quinientos Trece Mil Pesos

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



08001418901120210017100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Progressa Entidad Cooperativa De Ahorro Y Credito Y Otro	Sandra Milena Lechuga Oquendo, Sandra Milena Lechuga Oquendo	03/05/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418901120210020800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Richard De La Cruz Ospino Y Otro	Felipe Sanchez Maestre, Y Otros Demandados ., Maria Alejandra Ponce Di Carmine, Lady Laura Muñoz Florez	03/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210021600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolivar S.A Y Otro	Mirna Cecilia Restrepo Janer, Mirna Cecilia Restrepo Janer, Ana Cristina Maury Gonzalez, Ana Cristina Maury Gonzalez	03/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.- En El Acápite De Notificaciones, Si Bien Se Acompaña La Manifestación Bajo La Gravedad Del Juramento De La Forma En Cómo Se Obtuvo La Dirección Electrónica De Notificación De La Demandada Ana Cristina Maury Gonzalez,

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



				No Se Acompañó La Evidencia De La Solicitud De Arriendo, Como Fue Expresado. (Inc 2, Art. 8, Dcto 8062020). 2.- No Se Aportó Correo Electrónico De La Demandada Mirna Cecilia Restrepo Janer Para Efectos De Notificación, Como Tampoco Manifestó Bajo La Gravedad Del Juramento Que Lo Desconoce. (Inc 2, Art. 8, Dcto 8062020). En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200042900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Titularizadora Colombia S.A Hitos	Titularizadora Colombia S.A Hitos, Jairo Gomez Iriarte	03/05/2021	Auto Decreta - Emplácese A La Demandada Jairo Gomez Iriarte, Para Que Comparezca Porsí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento Depago De La Demanda, Así Mismo A Estar En Derecho En El Presente Procesoejecutivo Singular, Instaurado Por Titularizadora Colombiana S.A.Cesionaria De Banco Caja Social

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020190029800	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Sandy Patricia Garcia Malo	03/05/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 1.189.000 Un Millon Ciento Ochenta Y Nueve Mil Pesos
08001405302020190021000	Procesos Ejecutivos	Coopser Colombia	Luis Fernando De Castro Donado	03/05/2021	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 814.000, Ochocientos Catorce Mil Pesos

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 73 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020170065800	Sucesión De Menor Y Minima Cuantía	Nancy Buitrago Mercado		03/05/2021	Auto Decreta - 1. Señálese El Día 10 De Mayo De 2021 A Las 9:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Diligencia De Inventarios Y Avalúos De Bienes Dentro Del Presente Trámite De Sucesion Intestada Entre Las Partes Demandantes. 2. Adviértasele A Las Partes Que Deberán Allegar A La Diligencia Los Inventarios Y Avalúos De La Masa Sucesoral.

Número de Registros: 22

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

db207e4c-3653-4f59-b96f-a1b07b8ede42